



PERÚ

Ministerio de Cultura

CLASIFICACIÓN:	SIGLA:	CARGO ESTRUCTURAL:
Empleado de Confianza	EC	Jefe/a de Gabinete de Asesores
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
a) Asesorar sobre normatividad, procesos, procedimientos, planes y programas institucionales y demás asuntos que sean requeridos por la Alta Dirección. b) Coordinar las actividades de asesoramiento del gabinete de asesores. c) Elaborar informes, emitir opiniones para analizar y estudiar los temas relacionados con las políticas nacionales y sectoriales, que encomiende el/la Ministro/a. d) Supervisar la ejecución de las actividades encomendadas al Gabinete de Asesores. e) Participar en la formulación de Políticas del Ministerio. f) Realizar las funciones asignadas por el Despacho Ministerial dentro del ámbito de su competencia.		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
Formación académica: a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Grado de Bachiller o Título Profesional.		
Experiencia: a) Experiencia general 8 años de experiencia. b) Experiencia específica 4 años de experiencia en cargos directivos en el sector público o privado y/o funciones similares de asesoramiento a cargos directivos, de los cuales 2 años deben ser en el sector público.		
Requisitos adicionales: Conocimiento relacionado a Gestión Pública, Políticas Públicas y/o afines a su competencia.		



Firmado digitalmente por HUAMAN
PRADA Pilar Evelyn Lizette FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.11.2025 21:40:09 -05:00



Firmado digitalmente por PORTILLA
JAEN Aissa Odet FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18.11.2025 21:42:03 -05:00

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

CLASIFICACIÓN:	SIGLA:	CARGO ESTRUCTURAL:
Empleado de Confianza	EC	Asesor/a II
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
a) Asesorar, coordinar y orientar a la Alta Dirección, en materias técnico normativas de su especialidad. b) Proponer respuestas para absolver consultas, revisar, analizar, emitir informes si fuera el caso, emitir opinión sobre proyectos, estudios, investigaciones y otros, en temas relacionados con su especialidad, formulados por la Alta Dirección. c) Elaborar documentos técnicos de acuerdo al desempeño de sus funciones. d) Proponer proyectos de medidas legislativas y reglamentarias, estudios y otros que le sean solicitados. e) Participar en comisiones y/o reuniones de trabajo que le sean encomendados. f) Coordinar con los órganos de línea dependientes de los Viceministerios; Secretaría General y/o órganos desconcentrados, así como otras entidades y organismos públicos en los casos que corresponda. g) Realizar las funciones asignadas por el/los superior/es inmediato/s dentro del ámbito de su competencia		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
Formación académica: a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Grado de Bachiller o Título Profesional.		
Experiencia: a) Experiencia general 5 años de experiencia. b) Experiencia específica 3 años de experiencia en áreas de Alta Dirección y/o áreas de asesoramiento y/o áreas de apoyo y/o áreas de línea en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores y/o en cargos directivos o su equivalencia en el sector público o privado. Equivalencias: a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección. b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos. c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores parlamentarios, asesores de consejos directivos o asesores con función política. d) Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.		
Requisitos adicionales: Conocimiento relacionado a Gestión Pública, Políticas Públicas y/o afines a su competencia.		

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

CLASIFICACIÓN:	SIGLA:	CARGO ESTRUCTURAL:
Empleado de Confianza	EC	Asesor/a I
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
a) Asesorar, orientar y coordinar a la Dirección General, Oficina General o Dirección Desconcentrada en materias técnico normativas y de su especialidad. b) Proponer respuestas para absolver consultas, revisar, analizar, emitir informes si fuera el caso, emitir opinión sobre proyectos, estudios, investigaciones y otros, en temas relacionados con su especialidad, formulados por la Dirección General, Oficina General, Dirección Desconcentrada o Alta Dirección. c) Elaborar documentos técnicos de acuerdo al desempeño de sus funciones. d) Proponer proyectos de medidas legislativas y reglamentarias, estudios y otros que le sean solicitados. e) Participar en comisiones y/o reuniones de trabajo que le sean encomendados. f) Coordinar con los órganos de línea dependientes de los Viceministerios, órganos de administración interna dependientes de la Secretaría General y/o órganos desconcentrados, así como otras entidades y organismos públicos en los casos que corresponda. g) Realizar las funciones asignadas por el/los superiores inmediatos dentro del ámbito de su competencia.		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
Formación académica: a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Grado de Bachiller o Título Profesional.		
Experiencia: a) Experiencia general 4 años de experiencia. b) Experiencia específica 2 años de experiencia en áreas de Alta Dirección y/o áreas de asesoramiento y/o áreas de apoyo y/o áreas de línea en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores y/o en cargos directivos o su equivalencia en el sector público o privado. Equivalencias: a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección. b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos. c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores parlamentarios, asesores de consejos directivos o asesores con función política. d) Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.		
Requisitos adicionales: Conocimiento relacionado a Gestión Pública, Políticas Públicas y/o afines a su competencia.		

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

CLASIFICACIÓN:	SIGLA:	CARGO ESTRUCTURAL:
Empleado de Confianza	EC	Director/a de Sistema Administrativo IV (Director General)
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
a) Planificar, desarrollar, dirigir, ejecutar y supervisar las actividades propias de los sistemas administrativos y de asesoramiento, que le compete a la Oficina General a su cargo. b) Asesorar en la formulación de proyectos de dispositivos legales de su competencia, convenios, contratos y otros documentos afines que se sometan a su consideración, emitiendo opinión y visando cuando corresponda. c) Proponer normas, directivas y lineamientos, entre otros, que correspondan en el ámbito de su competencia. d) Emitir opinión técnica, asesorar y apoyar a la Alta Dirección en temas de su competencia, de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones. e) Coordinar y supervisar el cumplimiento de las tareas asignadas en el Plan Operativo Institucional, así como realizar el seguimiento al Plan Estratégico Institucional – PEI y demás funciones en el campo de su especialidad. f) Realizar las funciones asignadas por el/los superiores inmediatos, dentro del ámbito de su competencia.		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
Formación académica: a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Título Profesional otorgado por universidad o su equivalencia. Equivalencias: a) Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la Experiencia específica en la función o materia. b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado. * Estas equivalencias no resultan aplicables a los cargos o puestos que ejercen dirección de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Contabilidad, Inversiones, Secretarías Técnicas, Secretarías Técnicas de órganos resolutivos, entre otros que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda.		
Experiencia: a) Experiencia general 8 años de experiencia. b) Experiencia específica		



PERÚ

Ministerio de Cultura

4 años de experiencia en la función o materia en el sector público o privado, de los cuales 2 años deben ser en el sector público¹

2 años de experiencia en puestos o cargos de directivo/a o su equivalencia en el sector público o privado.

Equivalencias:

- a) Experiencia en cargos de funcionarios públicos de órganos de Alta Dirección.
- b) Experiencia como Ejecutivo o Sub-jefe de unidad orgánica, o el que haga sus veces, o responsable de unidad funcional formalmente establecida que tenga a cargo uno o más equipos.
- c) Experiencia ejerciendo labores de asesoría a órganos de Alta Dirección, a excepción de coordinadores parlamentarios, asesores de consejos directivos o asesores con función política.
- d) Experiencia como miembro de directorios, o el que haga sus veces, de las empresas del Estado.

Requisitos adicionales

No aplica.

¹ Esta exigencia de 2 años en el sector público es únicamente aplicable para posiciones cuyas funciones resulten ser derivadas de los Sistemas Administrativos del Estado.

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

CLASIFICACIÓN:	SIGLA:	CARGO ESTRUCTURAL:
Empleado de Confianza	EC	Director/a de Órgano Desconcentrado
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
a) Dirigir, organizar, desarrollar, coordinar y supervisar las labores técnicas, administrativas y culturales en el ámbito regional a su cargo. b) Cumplir y hacer cumplir las políticas, planes y estrategias en el ámbito de su competencia territorial. c) Velar por el adecuado manejo de los recursos, supervisando el adecuado funcionamiento de sus órganos y unidades orgánicas, en el ámbito de su competencia territorial. d) Brindar asistencia técnica a las entidades estatales, regionales y locales que correspondan, dentro del ámbito de su competencia. e) Participar en la elaboración y ejecución de los planes, políticas, estrategias e instrumentos inherentes a la dirección bajo su cargo f) Realizar las funciones asignada por el/los superiores inmediatos dentro del ámbito de su competencia.		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
Formación académica: a) Nivel educativo Universitaria completa b) Grado/situación académica Título Profesional otorgado por universidad o su equivalencia. Equivalencias: a) Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la Experiencia específica en la función o materia. b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
Experiencia: a) Experiencia general 5 años de experiencia. b) Experiencia específica 3 años de experiencia en la función o materia. 1 año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia. Equivalencia: Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección		
Requisitos adicionales: No aplica.		

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

CLASIFICACIÓN:	SIGLA:	CARGO ESTRUCTURAL:
Directivo Superior	EC	Director/a de Museo II
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
a) Asesorar, coordinar y orientar a su superior inmediato, en materias técnico normativas de su especialidad. b) Elaborar documentos de opinión técnica en temas de su competencia. c) Coordinar y ejecutar políticas, lineamientos técnicos y directivas establecidas por la Alta Dirección y los órganos de línea. d) Coordinar en asuntos de políticas de la institución en el ámbito de su competencia. e) Coordinar las actividades educativas impulsadas por el ministerio, a fin de mejorar la experiencia del público en general. f) Impulsar y supervisar acciones de investigación educativa para mejorar la mediaicón cultural. g) Organizar y supervisar al personal a su cargo. h) Realizar las funciones asignadas por el/los superiores inmediatos dentro del ámbito de su competencia.		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
Formación académica: a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia. Equivalencias: a) Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la Experiencia específica en la función o materia. b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
Experiencia: a) Experiencia general 4 años de experiencia. b) Experiencia específica 2 años de experiencia en la función o materia. 1 año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia. Equivalencia: Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección		
Requisitos adicionales: No aplica.		

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

CLASIFICACIÓN:	SIGLA:	CARGO ESTRUCTURAL:
Directivo Superior	SP-DS	Director/a de Órgano Desconcentrado I
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
a) Dirigir, organizar, desarrollar, coordinar y supervisar las labores técnicas, administrativas y culturales en el ámbito regional a su cargo. b) Cumplir y hacer cumplir las políticas, planes y estrategias en el ámbito de su competencia territorial. c) Velar por el adecuado manejo de los recursos, supervisando el adecuado funcionamiento de sus órganos y unidades orgánicas, en el ámbito de su competencia territorial. d) Brindar asistencia técnica a las entidades estatales, regionales y locales que correspondan, dentro del ámbito de su competencia. e) Participar en la elaboración y ejecución de los planes, políticas, estrategias e instrumentos inherentes a la dirección bajo su cargo. f) Realizar las funciones asignada por el/los superiores inmediatos dentro del ámbito de su competencia.		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
Formación académica: a) Nivel educativo Universitaria completa b) Grado/situación académica Título Profesional otorgado por universidad o su equivalencia. Equivalencias: a) Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la Experiencia específica en la función o materia. b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
Experiencia: a) Experiencia general 5 años de experiencia. b) Experiencia específica 3 años de experiencia en la función o materia. 1 año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia. Equivalencia: Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección		
Requisitos adicionales: No aplica.		



PERÚ

Ministerio de Cultura

CLASIFICACIÓN:	SIGLA:	CARGO ESTRUCTURAL:
Directivo Superior	SP - DS	Director/a de Programa Sectorial III (Director)
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
a) Dirigir, planificar, desarrollar, ejecutar y supervisar las actividades técnicas-normativas de la Dirección a su cargo. b) Coordinar y asesorar a las Direcciones Generales, en materia de Patrimonio Cultural de la Nación, Industrias Culturales o Interculturalidad según su especialidad. c) Emitir opinión técnica especializada para la toma de decisiones en el ámbito de sus competencias. d) Coordinar en asuntos de política de la Institución con los órganos desconcentrados. e) Monitorear y ejecutar las tareas asignadas en el Plan Operativo Institucional, así como realizar el seguimiento al Plan Estratégico Institucional – PEI y demás funciones en el campo de su especialidad. f) Supervisar al personal a su cargo. g) Realizar las funciones asignadas por el/los superiores inmediatos dentro del ámbito de su competencia.		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
Formación académica: a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Título Profesional otorgado por universidad o su equivalencia. Equivalencias: a) Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la Experiencia específica en la función o materia. b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
Experiencia: a) Experiencia general 5 años de experiencia. b) Experiencia específica 3 años de experiencia en la función o materia en el sector público o privado. 1 año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia en el sector público o privado Equivalencia: Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección		
Requisitos adicionales: No aplica.		

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

CLASIFICACIÓN:	SIGLA:	CARGO ESTRUCTURAL:
Directivo Superior	SP - DS	Director/a de Programa Sectorial II
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
a) Dirigir, desarrollar y supervisar las actividades técnicas-normativas de la Sub Dirección a su cargo. b) Coordinar y asesorar a la Dirección Desconcentrada en materia del Patrimonio Cultural de la Nación, Industrias Culturales o Interculturalidad según su especialidad. c) Emitir opinión técnica para la toma de decisiones. d) Coordinar en asuntos de políticas de la institución en el ámbito de su competencia. e) Asesorar a su superior inmediato en materia de su competencia. f) Realizar las funciones asignadas por el/los superiores inmediatos dentro del ámbito de su competencia.		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
Formación académica: a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia. Equivalencias: a) Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la Experiencia específica en la función o materia. b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
Experiencia: a) Experiencia general 4 años de experiencia. b) Experiencia específica 2 años de experiencia en la función o materia, dentro de los cuales 1 año debe ser en el sector público. 1 año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o su equivalencia. Equivalencia: Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección		
Requisitos adicionales: No aplica.		

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

CLASIFICACIÓN:	SIGLA:	CARGO ESTRUCTURAL:
Directivo Superior	SP - DS	Director/a de Sistema Administrativo III (Director)
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
a) Planificar, dirigir, ejecutar y supervisar las actividades propias de los sistemas administrativos, así como emitir opinión técnica que le compete a la Oficina a su cargo. b) Emitir opinión técnica en temas de su competencia de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones. c) Proponer documentos normativos y orientadores y otros documentos de gestión, y supervisar su cumplimiento y actualización. d) Asesorar a la Oficina General en materias de su competencia. e) Supervisar que las actividades y procesos al interior de la Oficina a su cargo se encuentren debidamente articuladas con las demás instancias del Ministerio. f) Monitorear y ejecutar las tareas asignadas en el Plan Operativo Institucional, así como realizar el seguimiento al Plan Estratégico Institucional – PEI y demás funciones en el campo de su especialidad. g) Supervisar al personal a su cargo. h) Realizar las funciones asignadas por el/los superiores inmediatos dentro del ámbito de su competencia.		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
Formación académica: a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Título Profesional otorgado por universidad o su equivalencia*. Equivalencias: a) Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la Experiencia específica en la función o materia. b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado. * Estas equivalencias no resultan aplicables a los cargos o puestos que ejercen dirección de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Contabilidad, Inversiones, Secretarías Técnicas, Secretarías Técnicas de órganos resolutivos, entre otros que por norma expresa disponga el requisito de título profesional, habilitación profesional y/o colegiatura, según corresponda.		
Experiencia: a) Experiencia general 5 años de experiencia.		



PERÚ

Ministerio de Cultura

b) Experiencia específica

3 años de experiencia en la función o materia, de los cuales 1 año debe ser en el sector público².

1 año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia en el sector público o privado

Equivalencia:

Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección

Requisitos adicionales:

No aplica.

² Esta exigencia de 1 año en el sector público es únicamente aplicable para posiciones cuyas funciones resulten ser derivadas de los Sistemas Administrativos del Estado.

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

CLASIFICACIÓN:	SIGLA:	CARGO ESTRUCTURAL:
Directivo Superior	SP - DS	Director/a de Museo II
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
a) Asesorar, coordinar y orientar a su superior inmediato, en materias técnico normativas de su especialidad. b) Elaborar documentos de opinión técnica en temas de su competencia. c) Coordinar y ejecutar políticas, lineamientos técnicos y directivas establecidas por la Alta Dirección y los órganos de línea. d) Coordinar en asuntos de políticas de la institución en el ámbito de su competencia. e) Coordinar las actividades educativas impulsadas por el ministerio, a fin de mejorar la experiencia del público en general. f) Impulsar y supervisar acciones de investigación educativa para mejorar la mediaicón cultural. g) Organizar y supervisar al personal a su cargo. h) Realizar las funciones asignadas por el/los superiores inmediatos dentro del ámbito de su competencia.		
REQUISITOS DEL CARGO ESTRUCTURAL:		
Formación académica: a) Nivel educativo Universitaria completa. b) Grado/situación académica Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia. Equivalencias: a) Grado de Bachiller y dos (02) años adicionales en la Experiencia específica en la función o materia. b) Grado de Bachiller y estudios de Maestría, acreditándose estudios culminados o la condición de egresado.		
Experiencia: a) Experiencia general 4 años de experiencia. b) Experiencia específica 2 años de experiencia en la función o materia. 1 año de experiencia en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia. Equivalencia: Experiencia en cargos de funcionarios/as públicos/as de órganos de Alta Dirección		
Requisitos adicionales: No aplica.		